



Resolución de concesión definitiva de ayudas para la edición de tesis doctorales del Departamento de Filosofía, Antropología, Sociología y Estética de la Universidad de Castilla-La Mancha. Año 2024

Primero: Con fecha de 26 de marzo de 2024 se publicó convocatoria de título "Convocatoria de ayudas para la edición de tesis doctorales del Departamento de Filosofía, Antropología, Sociología y Estética de la Universidad de Castilla-La Mancha. Año 2024" (BDNS Identif. 750016) de fecha 19 de marzo de 2024.

Segundo: No se han recibido alegaciones en el plazo establecido en la resolución de concesión provisional de fecha 29 de noviembre de 2024.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

RESUELVO:

Adjudicar las ayudas previstas en la convocatoria a las/os beneficiarias/os que aparecen recogidos en el anexo I de esta resolución, según las condiciones indicadas en la convocatoria.

Publicar en el anexo II el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión

Contra la resolución de concesión del premio, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada

El Rector
P.D. (Resolución de 23/12/2020, DOCM de 05/01/2021)
El Vicerrector de Política Científica
de la Universidad de Castilla-La Mancha
Antonio Mas López

ID. DOCUMENTO	sp84Y2IA48		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MAS LOPEZ ANTONIO		09-12-2024 11:23:10	
 sp84Y2IA48			



ANEXO I
RELACIÓN DE BENEFICARIAS/OS

Nombre	Apellidos	Cuantía (€)
Sandra	López Fernández	1.500,00

ANEXO II
RELACIÓN DE EXCLUIDAS/OS

Nombre y apellidos	Causa de la exclusión
NO HAY EXCLUIDAS/OS	

ID. DOCUMENTO	sp84Y2IA48		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MAS LOPEZ ANTONIO		09-12-2024 11:23:10	
 sp84Y2IA48			